

Ingeniero
Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-314-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de julio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar en el proceso de revisión de flujos de los trámites que los usuarios externos realizan en las direcciones del Ministerio de Energía y Minas

- Se brindó asesoría especializada en el proceso de revisión de los flujos de trámites que los usuarios externos gestionan en las diversas direcciones del Ministerio de Energía y Minas. El trabajo consistió en asesorar a las tres direcciones de la institución en la elaboración y análisis de sus propuestas de modificaciones a los flujos de sus trámites. Adicionalmente, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la esquematización de estos procesos, asegurando su alineación con los principios y requisitos del Decreto 05-2021 de simplificación de trámites. Esta labor contribuyó a identificar oportunidades de mejora y a optimizar la eficiencia en la atención a los usuarios.

b) Asesorar en el análisis de los procedimientos que se realizan en cada uno de los trámites tanto internos como externos en las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se brindó asesoría en el análisis de los procedimientos que se llevan a cabo en cada uno de los trámites, tanto internos como externos, en la Dirección de Minería. Este trabajo se centró en la revisión y fundamentación de las bases legales que sustentan dichos procedimientos, con un enfoque particular en la Dirección de Minería. El objetivo fue asegurar que cada paso de los trámites esté debidamente respaldado por la normativa vigente, garantizando la legalidad y transparencia de los procesos.

c) Asesorar en el análisis de la trazabilidad de los flujos de los trámites simplificados por cada uno de las direcciones del Vice despacho de Energía y Minas

- Se brindó asesoría en el análisis de la trazabilidad de los flujos de los trámites simplificados específicamente en la Dirección de Minería del Vice Despacho de Energía y Minas. Para lograr una concatenación efectiva con los esfuerzos de simplificación, se realizó un estudio detallado del manual de organización y funciones de la Dirección. A partir de este análisis, se propusieron y ejecutaron modificaciones dirigidas a fortalecer los flujos de trazabilidad, asegurando que los procesos simplificados permitan un seguimiento claro y eficiente, en línea con los objetivos de optimización.

d) Brindar asesoría en las propuestas de mejora de los flujos existentes en cada uno de las direcciones, cumpliendo con lo que establece los procesos de simplificación de los requisitos y trámites administrativos

- Se brindó asesoría integral para la mejora de los flujos existentes en las diversas direcciones del Vice Despacho de Energía y Minas, asegurando el cumplimiento de los procesos de simplificación de requisitos y trámites administrativos. Dentro de este marco, se realizó un trabajo exhaustivo para fortalecer los cierres mineros, que incluyó la elaboración de todo el andamiaje técnico-jurídico necesario para el planteamiento y soporte de los

documentos legales que respaldarán esta actividad crucial. Como resultado de esta asesoría, se crearon documentos vitales para la concatenación de las actividades relacionadas con el cierre minero, entre los que se destacan: Cálculo y Constitución de Garantía de Cierre para la DGM; Plan de Cierre de Minas; Estimación Detallada de Costos y Anexos Técnicos para Autorización del MEM; El MEM como garante del Cierre Minero Responsable; Plan Técnico de Cierre de Minas; Proyecto de Ley de Cierre y Abandono de Faenas Mineras y de sus Garantías; Reformas al Reglamento de la Ley Minera; Propuesta de Ley de Cierre y Abandono de Faenas Mineras y de sus Garantías; Estos entregables representan un avance significativo en la consolidación de un marco legal y técnico robusto para la gestión responsable de los cierres mineros.

e) Brindar asesoramiento en la coordinación con el Departamento de Informática, para la implementación de las mejoras en los flujos de los trámites simplificados

- Se brinda asesoramiento al departamento de informática para que las actividades interinstitucionales apoyadas por los sistemas informáticos sean verificadas, sin embargo esto no se ha podido por lo que se asesoró para que como parte del proceso de verificación se compartan las bases de datos para los análisis correspondientes

f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho

- Se participa en las actividades designadas por el Vice despacho, como capacitaciones Financiamiento Climático

Atentamente,



Amadeo
Emmanuel
Espina Castillo

Firmado digitalmente
por Amadeo Emmanuel
Espina Castillo
Fecha: 2025.07.16
08:37:52 -06'00'

Amadeo Emmanuel Espina Castillo
DPI No. (2359329060101)


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.07.21
12:01:16
-06'00'

Aprobado

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.07.21
12:02:22
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

AMADEO EMMANUEL , ESPINA CASTILLO

Nit Emisor: 7378335

AMADEO ESPINA

6 AVENIDA CASA 282 CONDOMINIO VILLAS DE SAN ANGEL,

CHINAUTLA, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

251246E2-930E-4602-AF91-86E0D7F84DC4

Serie: 251246E2 Número de DTE: 2467186178

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-jul-2025 10:16:30

Fecha y hora de certificación: 03-jul-2025 10:16:30

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas , en el Viceministerio de Energía y Minas, del (02/07/2025) al (31/07/2025), según contrato número MEM-314-2025	13,548.39	0.00	0.00	13,548.39	
TOTALES:					0.00	0.00	13,548.39	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado electrónicamente por: COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA
Motivo: TIMBRADO ELECTRONICO-Ser Prof
NO. COLEGIADO: 6482
NOMBRE: AMADEO EMMANUEL ESPINA CASTILLO
TOTAL: Q.61
ENTIDAD RECEPTORA: MEM
Fecha: 21/07/2025 11:30:12
Lugar: Guatemala, Guatemala

Amadeo
Emmanuel
Espina
Castillo

Firmado
digitalmente por
Amadeo
Emmanuel Espina
Castillo
Fecha: 2025.07.16
08:57:14 -06'00'

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.07.21
12:03:29
-06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"